



RESOLUCIÓN N°.1928/2025.

POR LA QUE SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE MCN No.25/2025 REFACCIÓN DE VEREDA CALLE TUYUTI SEGUNDA ETAPA LADO SUR. ID 473090 Y SE APRUEBAN PLANOS Y PLANILLAS DE COMPUTO METRICO ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRA PARA LOS TRABAJOS REQUERIDOS.

Cnel. Oviedo, 22 de julio del 2025.

VISTO: La necesidad de aprobar planos y planillas de computo métrico para los trabajos y proceso de licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 235 Ley 3966/10 Régimen General de Construcciones establece: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.

Que, el Art. 51 de la Ley N° 3966 "Orgánica Municipal", establece "atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: ...a) ejercer la representación legal de la Municipalidad Por tanto, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO

RESUELVE

Art.1° AUTORIZAR el procedimiento de MCN No.25/2025 REFACCIÓN DE VEREDA CALLE TUYUTI SEGUNDA ETAPA LADO SUR. ID 473090 y **aprobar** planos y planillas de computo métrico elaborado por la Dirección de Obras.

Art.2° REMITIR una copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido archivar.



E/31
EDGAR G. BERNAL DUARTE
Secretario General



MARCOS A. BENÍTEZ VELÁZQUEZ
Intendente Municipal